



MINISTERIO DE SEGURIDAD NACIONAL

Decreto 209/2026

DECTO-2026-209-APN-PTE - Promociones.

Ciudad de Buenos Aires, 27/03/2026

VISTO el Expediente N° EX-2025-88343545-APN-DIREMAN#GNA y el Decreto N° 454 del 7 de julio de 2025, y

CONSIDERANDO:

Que el personal de Oficiales Superiores en el grado de Comandante Mayor de la GENDARMERÍA NACIONAL ARGENTINA, que se encuentra en condiciones de ascenso al 31 de diciembre de 2025, fue considerado por el respectivo órgano de calificación, no existiendo impedimentos para su promoción al grado inmediato superior, de acuerdo a las previsiones de los artículos N° 55 y 56, Sección III, Capítulo II, Título IV del Estatuto de la GENDARMERÍA NACIONAL ARGENTINA, Anexo del Decreto N° 454/25.

Que han tomado la intervención que les compete la DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS de la GENDARMERÍA NACIONAL ARGENTINA y la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS del MINISTERIO DE SEGURIDAD NACIONAL.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 99, inciso 1 de la CONSTITUCIÓN NACIONAL y por el artículo 56 del Estatuto de la GENDARMERÍA NACIONAL ARGENTINA aprobado por el Decreto N° 454 del 7 de julio de 2025.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Promuévese al grado inmediato superior, al 31 de diciembre de 2025, al Personal de Oficiales Superiores en el grado de Comandante Mayor de la GENDARMERÍA NACIONAL ARGENTINA que se menciona en el ANEXO (IF-2025-112676825-APN-JEFEGNA#GNA) que forma parte integrante del presente decreto.

ARTÍCULO 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida será atendido con cargo a las partidas específicas de la Jurisdicción 41- MINISTERIO DE SEGURIDAD NACIONAL, Subjurisdicción 05 - GENDARMERÍA NACIONAL ARGENTINA.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, publíquese, dese a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.



MILEI - Alejandra Susana Monteoliva

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este(a) Decreto se publican en la edición web del BORA

-www.boletinoficial.gob.ar-

e. 30/03/2026 N° 18824/26 v. 30/03/2026

